

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA 2021 PROGRAMA
OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020 - YACIMIENTOS DE NUEVOS
EMPLEOS ISLAS CANARIAS (PJ0221)**

28 de mayo de 2021

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

RESUELVE

1. Seleccionar la operación que a continuación se detalla con el presupuesto que se indica, proponiendo a la entidad solicitante como beneficiaria del Fondo Social Europeo:

Código	Entidad	Puntuación media	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PJ0221000301	Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa - INCYDE	79	200.000,00	170.000,00

2. No seleccionar las siguientes solicitudes por haber obtenido una valoración inferior a la operación aprobada y no disponer la actual convocatoria de financiación suficiente para su realización:

Código	Entidad	Puntuación media	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PJ0221000401	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO, RED ARAÑA	72	151.318,57	128.620,78
PJ0221009001	Federación de Asociaciones de Jóvenes Empresarios de Castilla-La Mancha	71,5	243.650,00	207.102,50

Los criterios de evaluación utilizados para la Resolución de esta convocatoria son los establecidos en las bases de la convocatoria.

El proyecto aprobado suscribirá un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA), en el que se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.

Contra la presente Resolución, y con arreglo a lo dispuesto en el apartado 4.4 de las Bases de la Convocatoria de 8 de marzo de 2021, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de la Fundación Incyde, D. Javier Collado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación.

D. Javier Collado
Director General